

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

- 15696** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 31 de julio de 2000, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación de vacantes a ofertar a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, en el marco de consolidación de empleo temporal, convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1998.*

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16 de agosto de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29164, en la columna derecha, en el punto tercero, donde dice: «Tercero.—Las solicitudes según el modelo (anexo II) que acompaña a esta Resolución se presentarán en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid.», debe decir: «Tercero.—Las solicitudes según el modelo (anexo II) que acompaña a esta Resolución se presentarán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día 1 de septiembre de 2000, en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid.».

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 15697** *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2000, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, y se indica el lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio.*

Por Orden de 8 de junio de 2000, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios

de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declaran las listas de admitidos y excluidos en las citadas pruebas, con expresión de las causas de exclusión que se adjuntan en el anexo.

Al mismo tiempo, se establece que:

Primero.—Las listas certificadas provisionales completas de admitidos y excluidos, serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 24 de septiembre de 2000, a las nueve horas, y se realizará en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, de la Universidad Politécnica, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Cuarto.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de agosto de 2000.—El Director general, por delegación (Resolución de 6 de octubre de 1997), el Subdirector general de Gestión Penitenciaria, Javier Nistal Burón.

Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal.

#### Lista de excluidos

Número de orden	Instancia	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Fecha de nacimiento	Minusvalía	Exclusión
1	425	Aldea Gonzalo, Félix .....	72.881.424	7- 7-1978	0	12
2	417	Alonso-Rodríguez del Casar, M. José .....	50.835.818	19- 3-1968	0	12
3	421	Arjona Barcia, Francisco Javier .....	28.773.466	18-11-1977	0	1
4	415	Beteta Romero, Raquel .....	5.674.127	23- 1-1976	0	12
5	401	Burgues Quintero, Raúl .....	46.960.524	21- 8-1978	0	12